

32

D. M. de la Calle y Navarro

9-25

# Memoria

LEIDA POR EL PRESIDENTE

DE LA

**LIGA DE CONTRIBUYENTES**

DE

**ALMERIA.**

EL EXCMO. SEÑOR

**D. Juan Cassinello y Cassinello**

En la Junta general ordinaria

CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 1905

EN CUMPLIMIENTO

DE LO QUE PREVIENE EL ART. 13 DEL REGLAMENTO.



**ALMERIA**

Imprenta: «LA MODERNISTA.»

**1905.**

11117903

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Señal:	C
Estado:	052
Libros:	077521

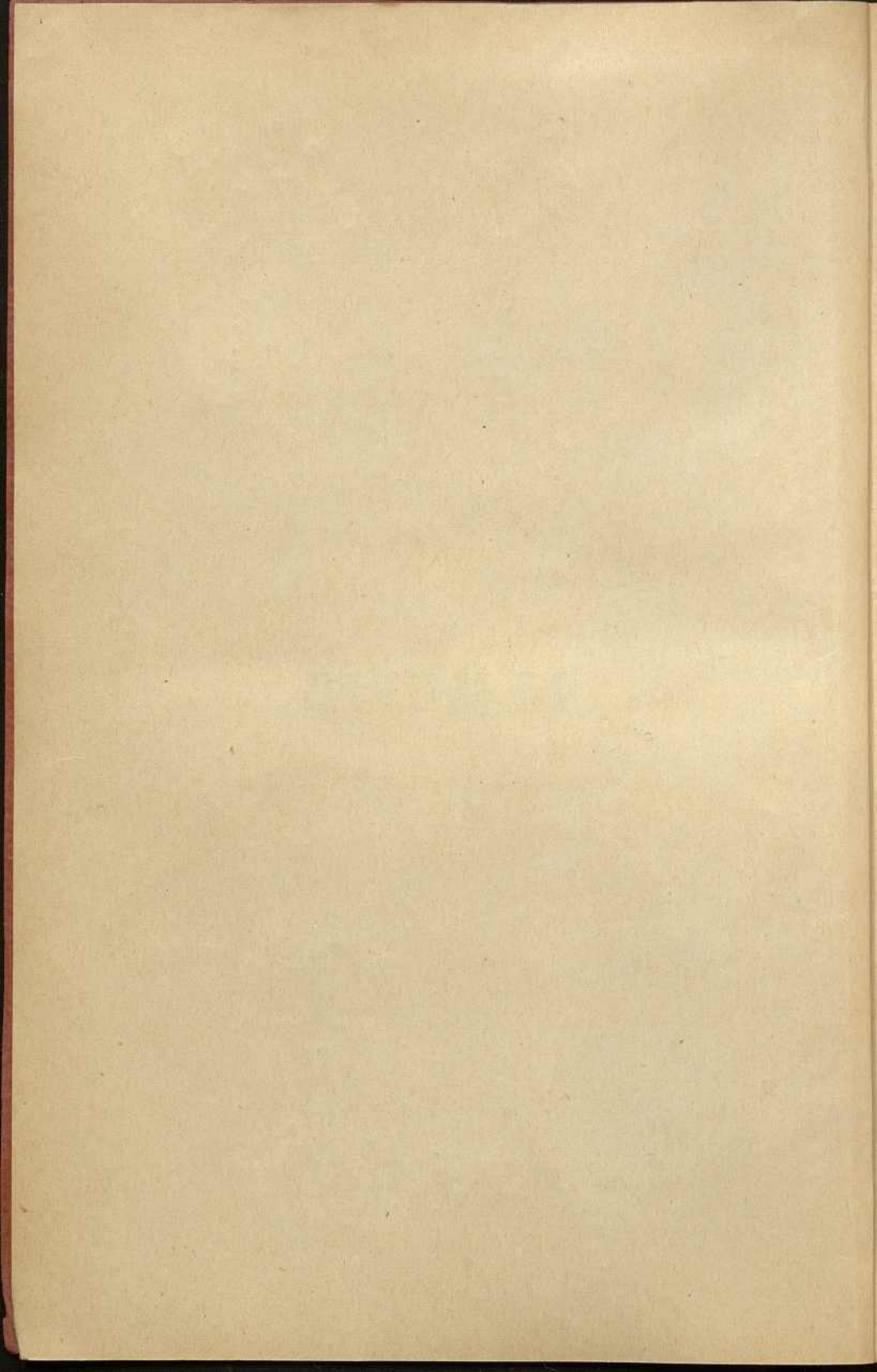
Biblioteca Universitaria  
GRANADA  
C  
Estancia 36  
32-(18)

MEMORIA.

2 400 40

Italia

MADE IN



R. 22218

# MEMORIA

LEIDA POR EL PRESIDENTE

DE LA

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE

ALMERÍA.

El Excmo. Sr. D. JUAN CASSINELLO Y CASSINELLO

En la Junta General ordinaria

Celebrada el 8 de Enero de 1905.

EN CUMPLIMIENTO

De lo que previene el art. 13 del Reglamento



ALMERÍA

Imprenta «LA MODERNISTA.»

1905.

6945



*Señores:*

**C**ON la ayuda de Dios y el concurso de no pocos contribuyentes, llegamos al cabo de 28 años á dar cumplimiento, por vez primera, al precepto del artículo 13 del Reglamento, que dispone, se os dé cuenta de los actos practicados por la Junta Directiva, mediante ésta MEMORIA, que me cabe la alta honra de leer ante la **Liga de Contribuyentes de Almería**; á fin de que examinados por vosotros, pueda recibir la aprobación de su conducta, única recompensa á que aspira; que nada ha de alhagarle más en este instante, que la declaración unánime, de que correspondió á la confianza que en ella depositásteis.

Empero, antes de entrar á daros esa cuenta de nuestros actos, permitidme que dirija mi vista á algo

que á todos nos interesa y que se refiere á la Administración pública de España, tanto *Central*, como *Provincial y Municipal*.

La situación del Tesoro público, después de los desastres que sufrimos en las guerras coloniales, ha mejorado algún tanto, gracias á la política-económica iniciada por los poderes públicos y que tiende á la NIVELACIÓN VERDAD de los presupuestos generales del Estado.

Pero de nada servirán esos laudables propósitos, si se continua con el engranage sobre el que está montada la máquina administrativa; si no se prescinde en absoluto de un principal motor, la *política*, tal cual en éstos tiempos se practica y entiende por los que creen, que *aquella* «no es la ciencia que enseña á saber gobernar bien á los pueblos, proporcionarles el bienestar y prosperidad á que tienen derecho los civilizados, «conduciéndolos por caminos de felicidad en todas las «esférmas y órdenes de la vida del Estado; sinó que es el «*arte de enseñar á los españoles á bien vivir en un período de determinado número de días.*»

Es decir, Sres. asociados, que se impone, parodiando la frase de un amigo particular y compañero mio, que acaba de dejar la jefatura del Gobierno de S. M. que *prontamente, brutalmente radicalmente*, se separe la política de la Administración; que se establezca otro sistema breve, sencillo y poco dispendioso para la tramitación y fallo de los asuntos, en los departamentos Ministeriales, en los Centros provinciales y en los municipales, llámense judiciales, administrativos, de guerra ó de marina; en una palabra en todos los organismos de la vida del Estado, con lo cual, creedme, se disminuirá ese innumerable ejército de empleados públicos que agotan y consumen una enorme cifra de los presupuestos de gastos y cuya actividad é inteligencia



pondrán entonces al servicio de la Industria, de la agricultura y del Comercio, fomentando los intereses materiales del país, á la vez que lo hacen de los morales, que no tienen ni puede tener para su desarrollo, más que el *trabajo*, que por *ley divina* todos los ciudadanos de esta noble y antes grande y poderosa Nación tienen el ineludible deber de practicar si es que aspiran, cuando menos á que dentro de los yá estrechos límites de su perímetro, se conviertan en fértiles campos esas inmensas llanuras, hoy improductivas mediante canales de riego; á que desde las azoteas y tejados de los edificios fábricas establecidas ó que se establezcan, salga ese vapor en forma de pabellones que parece se elevan hasta el Altísimo, pidiéndole que convertido en oxígeno ó hidrógeno, caiga sobre nuestro suelo y fomentando la Agricultura, base de toda riqueza Nacional, traiga á la vez la prosperidad de la Industria y del Comercio, tan necesarios al bienestar de la Patria.

Trazadas muy á la ligera éstas líneas rectas, la paralela resultaba forzosa y necesariamente, por lo que toca á la Administración Provincial y Municipal; lo cual me escusa tener que descender, desde ésta que yo llamo mi tribuna, (ya que por circunstancias que todos sabeis y están en vuestra conciencia, *arteramente* se me privó de la parlamentaria) y me conduce como si llevado fuera de la mano, á daros cuenta de los actos practicados por la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE ALMERÍA desde su constitución en 19 de Noviembre de 1876, hasta la fecha.

En ese día y en el salón alto de la Parroquia de San Pedro, el Viejo, hoy almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se reunieron bajo la presidencia interina de D. Joaquin Rabell Pareras y actuando como secretario D. Juan Gutierrez de Tovar, casi todos los contribuyentes de Almería, con el fin de constituir

èsta Asociación, establecida ya en Cádiz y demás Capitales de Andalucía; y después de dar cuenta de todas las gestiones que se habían practicado para llegar á celebrarse *aquella junta magna* y de leerse las bases sociales y el Reglamento, que fueron aceptados y aprobados por aclamación, quedó constituida la LIGA DE CONTRIBUYENTES DE ALMERÍA y nombrada la siguiente Junta Directiva:

### PRESIDENTE

D. Antonio Hernández Bustos

### VICE-PRESIDENTES

D. Francisco Jover Berruezo  
y D. Luis Terriza García

### SECRETARIOS

D. Juan Cassinello y Cassinello  
» José Cano Benítez  
» Ramón Barroeta Scheidnagel  
y D. Juan Gutiérrez de Tovar

### VOCALES NUMERARIOS

D. Justo Tovar y Tovar  
» Agustín M. de Bocanegra y Gaona  
» Fernando de Roda y González  
» José de Burgos  
» Ramón Ledesma y Creut  
» Bernardo de Campos Rambaud  
» Felipe de Vilchez y Gómez  
» Cristóbal José Espinosa

- » Manuel Orozco Segura
- » Vicente Marcó
- » Manuel Sicluna y Borja
- » Ricardo Gimenez Avirañet
- » José de Castro y Fernández
- » Manuel Sánchez Delgado
- » Gerónimo Abad Sánchez
- » Mariano H. Fernández y Castellanos
- » Alfonso Manuel Cano y Viudez
- » Miguel Balmas Planas
- » Francisco Barroeta Márquez
- » Joaquin Maria de Molina
- » Antonio Campoy Robles
- » José Góngora Abad
- » Francisco Zea Verdegay
- y D. Francisco González Garbín

## SUPERNUMERARIOS

- D. José Martínez Morilla
- » Jacinto Egea
- » José M.<sup>a</sup> de Acosta y Bejarano
- » Francisco Montoro y Robi
- » Esteban Maezo
- » Serafín de Torres y Ruiz
- » Felipe Barron y Molli
- » Juan Lirola Gómez
- » Patricio Benítez Alonso
- » Juan Orta Vega
- » Francisco Felices Diaz
- y D. Juan Veraguas

Esta Junta, secundando las iniciativas del Presidente D. Antonio Hernández y Bustos, *acordó* dar la mayor publicidad á todos los pueblos de la Provincia,



á España entera, de haberse constituido la asociación y aprovechando el noble y desinteresado concurso del socio honorario D. Francisco Rueda y López propietario de *La Crónica Meridional*; este periódico fué entonces el único órgano de comunicación que tuvimos, y me complazco en rendir desde éste sitio el justo tributo de gratitud á aquel paladín, de todo lo que era grande, mediano ó pequeño, y que redundase siempre, en favor de los intereses morales y materiales de Almería y de su provincia.

Hecha la propaganda de la Asociación y publicadas las Bases y el Reglamento, por folletín, en dicho periódico; el 17 de Diciembre de aquel año de 1876, reunióse la Directiva, se nombraron las cuatro comisiones permanentes que estatuye el Reglamento, se acordó su impresión y la de las invitaciones á los contribuyentes, para que se adhieran y suscriban; se sustituyó al vocal supernumerario D. José Martínez Morilla, que renunció el cargo, con D. Antonio Barbarín, y por último, se designa á los vocales que con el Presidente debían de invitar á las autoridades, para que concurren á las juntas y se enterasen de todos los particulares que se sometieran á deliberación y votación, con el laudable propósito, de que cada una, en su respectiva esfera administrativa, coadyuvase con sus resoluciones y acuerdos, al éxito de los que la LIGA adoptase en favor de los importantes intereses que representa, y que está obligada á defender, utilizando para ello cuantos recursos le están concedidos por las leyes; llegando á usar también del derecho de petición ante el Parlamento, ante el Gobierno de la Nación y ante el mismo Jefe del Estado.

Después, reunióse esa Junta mensualmente y recuerdo que á las reuniones asistían Gobernadores, Alcaldes y Diputados provinciales, lo cual nos enseña,

Sres. que en aquella época el sentimiento pátrio, palpitaba en el corazón de los hijos de Almería que estaba en todo su apogeo; y que las Autoridades correspondían al llamamiento de los contribuyentes; y esto sucedía, porque entonces no había *esos pactos ó contratos político-administrativos* que humillan y envilecen á los pueblos y conducen á las Corporaciones que los representan á esas inmoralidades á que las arrastran el caciquismo más repugnante; porque entonces no había nada de eso que hoy se toca, que hoy se masca, que está en esa atmósfera viciada é insalubre de esta nuestra provincia, que figura á la cabeza de todas las de España, en materia de *irregularidades* económico-administrativas; por lo cual, cuando de nuestro País se trata, no ya en la Pátria, sinó también en el extranjero, hay que volver la cara con horror y el estómago con asco, como decía el príncipe de la elocuencia, el gran tributo D. Antonio de los Ríos y Rosas.

Nosotros, contribuyentes, Sres. de LA LIGA, somos los únicos que podemos hacer que la normalidad económico-administrativa se restablezca en Almería y así hecho, creedme, lo tengo por indudable, con nuestro ejemplo, se restablecerá también en toda la provincia.

Y como esto? pues muy sencillo; volviendo la cara atrás, tomando el ejemplo de los fundadores de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES. arrojando de nosotros ese marásmo, esa indiferencia glacial á que nos arrastra la sangre musulmana que no parece sino que todavía corre por nuestras venas; siendo trabajadores en todos los órdenes de la vida, cumpliendo con nuestros deberes de ciudadanos Almerienses, defendiendo con tesón nuestros derechos, dentro del camino de la Ley y exigiendo su estricto cumplimiento; usando siempre y en todo momento del voto; concurriendo á los comicios para llevar al seno de las Corporaciones administrativas y

tambièn al Parlamento nuestra propia representación; sin que nos arredre ni amilane el *cacicito* ni el *caciquismo político* porque el día que vean sus representantes que las clases productoras y contributivas se mueven y se agitan y que hoy giman en un puesto, mañana dos y otro día tres, hasta llegar á constituir mayoría ¡ah! entonces ya vereis como hacemos lo que Jesús; arrojar del templo y á latigazos á esos mercaderes, tirarlos para siempre por la *Roca Tarpeya* y que allá en el abismo, en el fondo, abajo, muy abajo, si todavía les queda algún rastro de pudor y de conciencia, purguen con los remordimientos de su pasado, el sin número de males que trajeron á esta *Cenicienta* y por demás desgraciada provincia de Almería.

Permitidme este pequeño llanto á mi corazón, este pequeño desahogo, á mi espíritu, que el *aire* és y *necesita corriente; corriente*, que yo en el último tercío de mi vida quiero comunicaros para que penetrando en el de todos vosotros, marcheis por esa senda que nos trazaron los socios fundadores y que «si solos» nos ván dejando los muertos como diría el Poeta; el día que yo por ley de vida tambièn os abandone y para siempre, me dediqueis el recuerdo que yo os pido dediqueis conmigo á los que tambièn y para siempre nos dejaron; pero legándonos el testimonio ineludible de su amor á Almería á esta mi *patria chica* que pido á Dios me la deje ver tan grande, tan honrada y tan noble como la veía en mi infancia, en los días de mi juventud y en mi edad viril, y hoy *mial trecha, escarnecida y envilecida*, desde hace algunos años, por culpa nuestra, exclusivamente nuestra, si, de los Contribuyentes, que olvidándose que la LIGA es un campo neutral donde pueden unirse todos los que están divididos por las intransigencias de las múltiples fracciones político personales en que estais divididos, no mirais por los propios inte-

reses y los de la Ciudad y su provincia, sinó que llevados de ese espíritu de feróz y salvaje intransigencia, llegais al extremo de odiarse los unos á los otros, como si no fuérais almerienses, todos hermanos, como hijos de una misma madre, como si no fuviérais un patrimonio común que defender y conservar con honra, que es este pedazo de tierra, de la rica región de Andalucía.

Tambièn aquella Junta Directiva, acordó que los Vice-Presidentes buscasen un local ó casa, donde no de prestado, pudiera reunirse LA LIGA y cumplir exactamente con los preceptos contenidos en el Reglamento y especialmente en sus artículos 35 y 42; en una palabra, hacer lo que ya habian hecho otras asociaciones iguales, *tener vida propia*. Ese como, otros acuerdos, quedaron sin ejecutar; por que la muerte vino segando poco á poco la vida de aquel plantel de ilustres fundadores y muy especialmente la de D. Antonio Hernández Bustos; pero no obstante; en tiempo de su sucesor D. Francisco Jover Berruezo, la LIGA, consiguió por su gestión directa la solución de un problema pavoroso, allá por el año de 1877 y que ahora vuelve á estar sobre el tapete, como ya lo presentiamos, si bien por otras concausas; el del **saneamiento de la moneda**.

Entonces existía un verdadero caos al implantarse como unidad monetaria *la peseta*; el Gobierno con una escesiva acuñación y reacuñación de la plata y del bronce, había inundado á España de esta última moneda, estableciendo un verdadero desequilibrio con la del oro; y echando á la plaza un verdadero diluvio de la *fraccionaria*, no circulaban más que los *ochavillos*.

El Comercio, claro está, fué el que primero sintió los efectos que no tardaron en llegar á ser verdaderamente ruinosos, para todas las clases contribuyentes; porque el Tesoro por disposiciones Ministeriales, rechazaba en los pagos de los tributos esa moneda que el

mismo había arrojado al mercado nacional, cuando verificaba los suyos; y quería, que en los ingresos no se admitiese más que oro y plata; lo cual trajo el *agio* en los tenedores de metales preciosos que exigían por el cambio hasta un 5 y un 6 por ciento; con lo que los contribuyentes salían grandemente perjudicados; por que una *sobre-carga*, encima de la enormísima que entonces pesaba sobre nosotros, como consecuencia *fatal* de las *guerras civiles* que por algunos años se enseñorearon en España y que pusieron á la Nación al borde del abismo.

Pués bién, Sres. y lo digo con orgullo, aunque peque de inmodestia, está LIGA por una esposición que yo redacté y firmé con él á la sazón Presidente Sr. Jover Berruezo (cuya minuta conservo y de la cual me ocuparé no muy luego) consiguió con no pequeño esfuerzo y con constancia, que se dictase una disposición en 1877 de carácter general, ordenando que las cajas públicas al hacer sus pagos no dieran en *calderilla* más que el 10 por ciento de su importe ó sea igual cantidad que la admisible al contribuyente en los suyos, al verificar ingresos para el Tesoro; obligóse también á los establecimientos de efectos estancados, como á las delegaciones del Banco de España á hacer lo propio que se había mandado á las Tesorerías de Hacienda y de ésta suerte, la normalidad, y el equilibrio reaparecieron, perdiéndose aquel *agio, egoísta, y personal ó colectivo*, aquel negocio del cambio; reconociendo el entonces Ministro de Hacienda, que las monedas, como decia SAVEDRA FAJARDO *son cómo las niñas de los ojos de la República que se ofenden, si se les toca con las manos.*

Verdad económica que á las veces acaece que de ella se olvidan los gobernantes, sin tener en cuenta los ejemplos de los siglos 13, 17 y 18, en los cuales y es-



pecialmente en este último, fué tal su depreciación, que el cambio de la moneda de *vellón* por el oro y la plata llegó hasta el 74 por 100 y el mismo Rey en los pagamentos que hacía por cosas para el servicio de la Corona, tenía que sufrir el quebranto del 70 por 100. ¡Y nos asustamos nosotros porque el cambio llega ahora al 35 ó 40 por 100!

Ah, Sres, eso que se dá en llamar el problema del **saneamiento de la moneda**, no es nuevo; es un mal añejo cuando se *abusa del poder* y no tiene más que una sencilla y diáfana solución. Cual? Pues una *buena administración central*, que produzca el **crédito del país**; ó en otros términos, un Gobierno de la Nación que tenga á su frente un Presidente con la cartera de Hacienda ó un Ministro, que sea cuidadoso de los intereses morales y materiales de la Nación Española, que se preocupe de ellos antes que de los políticos como de los suyos propios, que sea un diligentísimo padre de familias como decía Justiniano y que por su gestión *preste la culpa lata*.

Mirad que sencilla es la cosa; ved, como vuelvo al principio de esta Memoria, notad que solo separando la política de la administración pública, se sana la moneda y que eso de empréstitos, de oficinas especiales para la negociación de Libras Esterlinas y de Francos ó de Marcos, es una rueda más que se monta en la vetusta y desacreditada máquina de la Española; es acrecentar á sabiéndas, pues esta es la realidad, hablando con crudeza y verdad, la *enorme deuda de la Nación* y aunque por el pronto, el *empréstito*, parece que remedia el mal, eso no es más que el uso de un **paliativo** que prolonga un poco la vida del enfermo á parte del negocio que á algunos Galèuos proporcione.

No; pasaron ya los tiempos (al menos para mí y para esta Liga) de los convencionalismos. Hay que ha-

blar fuerte y claro; con la cabeza levantada, mirando el rostro y arrojando los peligros de frente y decir lo que se siente, *urbi et orbi*, que á grandes males, *prontos, enérgicos y radicalísimos* remedios; que sólo las Ligas de Contribuyentes tienen, como ajenas en absoluto á las banderías políticas, el deber ineludible de solicitar con fé y con constancia de los altos poderes de la Nación todo aquello que á la misma y á ellos por consecuencia les perjudique; ya que son las que pagan, los que tienen *hipotecados sus bienes y el producto de su trabajo*, para mantener á flote la Nave del Estado, y las que levantan las cargas públicas en todos los organismos centrales, provinciales y municipales; que no los gravò el Legislador, para mantener una viciosa, torpe y malversadora administración, de los caudales que todos les entregamos.

**Sursum Corda;** á la lucha vamos, que si por aquello de *quia nominor leo*, somos hoy vencidos; quién sabe si mañana seremos los vencedores.

*La lucha es la vida;* demos de ello señales como las dieron nuestros predecesores; que por eso yo ante el peligro por demás tangible que aquí coríamos y correremos, reuní á mis compañeros Campoy Robles, Veraguas y Barroeta Scheidnagel el 11 de Septiembre de 1902; les evoqué recuerdos pasados, les dí cuenta de los pequeños elementos escritos con que contaba para reorganizar esta asociación, que eran, el oficio de mi nombramiento de Secretario general firmado por D. Joaquín Rabell Pareras, la minuta de la exposición sobre la moneda de que antes os he hablado, algunos números de «La Crónica Meridional» de aquellos tiempos, que yo guardaba en el legajo correspondiente, y un ejemplar impreso, roído de ratones y casi ya ilegible, que me proporcionò uno de los hijos de don Luis Terriza y García (porque el archivo que custodia-

ba D. Antonio Hernández Bustos, había sido pasto de alguna tienda de comestibles ó de las oficinas de farmacia) y con tomos de la colección de aquel periódico buscados por las fechas de aquellos documentos; cité á Junta general extraordinaria, que se celebró el Domingo 14 del referido mes y año, en el Instituto Provincial, merced á la galantería y atención dispensada por el entonces Director D. Enrique Martín Sánchez Bonisana y allí con los 30 contribuyentes que asistieron, con una Mesa constituida bajo mi presidencia, por la deferencia de los prenotados vocales directivos y del Sr. Gutiérrez de Tovar, os di cuenta de todo el pasado, nombrásteis una comisión nominadora compuesta de los Sres. López Guillén, Cassinello y Baglietto, Veraguas y Barroeta y propusieron la siguiente Junta Directiva, que fué votada por aclamación; otorgándoseme uno de confianza, para introducir en el Reglamento las reformas que demandan las necesidades de estos tiempos.

### PRESIDENTE

D. Juan Cassinello y Cassinello

### VICE-PRESIDENTES

D. José González Canet  
» Antonio Acosta Oliver

### DEPOSITARIO

D. José López Guillén

## SECRETARIOS

- D. Andrés Cassinello y García  
» Emilio Abad Pérez  
» Juan Veraguas  
» Vicente Villaspesa

## VOCALES

- D. Francisco Roda Spencer  
» Francisco Jover y Tovar  
» José María Navarro Daráx  
» Eusebio Sánchez Sáez  
» Antonio Bueso Rivas  
» José Rocafull y de Montes  
» Guillermo López Rull  
» José Peralta Giménez  
» Antonio Fernández Palacios  
» Angel Muro Vilaplana  
» Juan Pecino Domínguez  
» José Benítez Blanes  
» José González Egea  
» Manuel González Tamarit  
» Juan Campoy Rapallo  
» Francisco Laynez Leal de Ibarra  
» Gaspar Nuñez Cañadas  
» Juan Gutierrez de Tovar  
» Vicente Marcó Mora  
» Juan J. Vivas Perez  
» Gregorio Rodríguez Dionis  
» Ramón Orozco Cordero  
» Carlos López Redondo  
» Antonio Ledesma Hernandez  
» Federico Molina Martinez  
» Enrique López Rull

- » Onofre Amat García
- » Sixto Espinosa Peralta
- » Fausto Romero
- » José Batlles Benitez
- » Luis Campos Mora
- » Antonio Gonzalez Egea
- » Francisco Bustos Orozco
- » Antonio Manzano Ortega
- » Juan Antonio Moreno
- » Ramón Barroeta

Sin levantar mano cité á los nombrados al Salón de este Círculo Mercantil á las nueve de la noche del siguiente día 15 y tomada posesión, en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento se procedió á la constitución de las comisiones permanentes en la siguiente forma:

### DE PROPAGANDA

- PRESIDENTE.— D. José Gonzalez Canet
- VOCALES
- » Antonio Bueso Rivas
  - » José Peralta Giménez
  - » José Benitez Blanes
  - » José Gonzalez Egea
  - » Juan Gutierrez de Tovar
  - » Vicente Marcó
  - » Sixto Espinosa
  - » Luis Campos Mora
  - » Juan Antonio Moreno
- SECRETARIO.— » Juan Veraguas

### De presupuestos del Estado, Provincia y Municipio

- PRESIDENTE.— D. Antonio Acosta Oliver



VOCALES	» Francisco Roda
»	» Angel Muro
»	» Manuel Gonzalez Tamarit
»	» Francisco Laynez
»	» Gaspar Nuñez
»	» Gregorio Rodriguez Dionis
»	» Ramón Barroeta
»	» Francisco Bustos Orozco
»	» José Batlles Benitez
SECRETARIO.—	» Emilio Abad Perez

### De Intereses Generales y Estadística

PRESIDENTE.—	D. José López Guillén
VOCALES	» Antonio Ledesma Hernandez
»	» José Rocafull
»	» Fausto Romero
»	» Juan Pecino
»	» Carlos López Redondo
»	» Antonio Gonzalez Egea
»	» José M. Navarro Daráx
«	» Guillermo Lopez Rull
»	» Juan J. Vivas Perez
SECRETARIO.—	» Vicente Villaspesa

### De Intereses Provinciales y Locales

PRESIDENTE.—	D. Juan Cassinello
VOCALES	» Enrique Lopez Rull
»	» Antonio Fernandez Palacios
»	» Eusebio Sánchez
»	» Antonio Manzano Ortega
»	» Ramón Orozco
«	» Onofre Amat
»	» Francisco Jover

»                   » Juan Campoy  
 »                   » Federico Molina

SECRETARIO.— » Andres Cassinello y Garcia

Causas ajenas à mi voluntad, mi salud algùn tanto quebrantada y yá à Dios gracias recuperada abrieron un paréntesis en la nueva era iniciada por esta asociaciòn que no volvió à reunirse su legítima representante, su Junta Directiva, hasta el 13 de Abril de 1904; en cuyo día, pude darle cuenta de que ante todo habiamos quedado sometidos à la Ley de 30 de Junio de 1877, con la presentaciòn en el Gobierno Civil de la Provincia, del ejemplar duplicado de las Bases y Reglamento reformados; cuya impresiòn se acordó, como la egecuté; di cuenta de haber hecho uso de las facultades que me confiere el número 4 del artículo 25 de ese Reglamento, presentando en la Comisiòn Provincial donde se encontraba en tramitaciòn, el expediente de arbitrios estraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto Municipal para el año que hoy termina: oponiendome en nombre de la LIGA, y como Vocal, además, de la Junta de defensa de la producciòn uvera y demás frutos agrícolas de las Provincias de Almeria, Granada y Málaga; à los conceptos de «Uvas en cargas para embarque» y «uva especial de embarque segùn concierto con los parraleros ó cosecheros;» no sòlo por que, en *la forma*, ó sea en la sustanciación del referido expediente, se habian infringido las disposiciones de los números 12 y 5 de la regla 4<sup>a</sup>. de la R. O. de 3 de Agosto de 1878; si que también en cuanto *al fondo*, por que siendo esos conceptos, de productos destinados à la *exportaciòn* y siendo à la vez *inexacto* lo del concierto con los cosecheros, no pueden ser objeto de *arbitrio*; consignando à la vez *protesta* por el precio medio que se habia asignado à cada carga y barril

de uvas, de 20 y 12 pesetas respectivamente, para justificar el tipo del arbitrio; cuando cada arroba, vale en el mercado de Almería una peseta y 25 céntimos; y aquello había que rechazarlo de plano y con energía, porque no era cualquier cosa, algo así como baladí y nimio; no, tenía una importancia tal como que eso que tan á la ligera pasaba por el Ayuntamiento, por la Junta de asociados y la Comisión provincial, era nada menos que la base de tributación territorial, para el Estado, la Provincia y el Municipio; y semejante atrocidad (permitidme la expresión,) no podía pasar sin la más ruda oposición de parte de esta LIGA; cuya *directiva*, aprobó mi gestión.

No fuimos, Sres, afortunados aquí, donde la Comisión Provincial rechazó la instancia por *extemporánea*, así, «*como con un visto*», más si obtuvimos éxito completo en el Ministerio de la Gobernación, donde por la R. O. de 11 de Mayo último, se aceptó en todas sus partes nuestra solicitud y se eliminaron de la tarifa esos dos conceptos; ¡qué lección para los Señores del *Visto* y de la *extemporaneidad*, que olvidaron «que la nulidad es reclamable en todo tiempo y que ninguna solicitud, en que aquella declaración se pida, es extemporánea».

«*Quod ab-initio nulum est, tractus sive sucesus temporis convalescere non potest*» decían los Romanos.

Por acuerdo de dicha Directiva, la LIGA se reunió en Junta general extraordinaria, el 17 de ese mes en el Instituto Provincial cuyo edificio volvió á poner á nuestra disposición el referido D. Enrique Martín Sánchez Bonisana y en esa reunión quedásteis enterados de la sanción gubernativa que habían obtenido las bases y el Reglamento; me conferistéis un amplio voto de confianza, para que designara á los socios que habían de ocupar las vacantes de los directivos, unos por fa-



llecimiento y otros, porque no había concurrido á ninguna Junta; aprobásteis la circular que había que dirigir á los pueblos de la Provincia, acordando á la vez que nos pusiéramos en relación con las Autoridades locales y provinciales, asociaciones análogas de la Capital y de las demás Provincias de España; disponiendo por último, que mientras tenemos casa propia, nuestras Juntas se celebren en el Círculo Mercantil, aceptando el ofrecimiento hecho por D. Ulpiano García Blanes, Presidente entonces de dicho centro. Todo quedó fielmente ejecutado por la presidencia, que aprovecha la ocasión para escitar el celo de la *comisión de propaganda*, á fin de que aligerando el peso que hoy gravita sobre mis ya débiles hombros, acuerde cuanto conduzca al propósito de que podamos celebrar en el año próximo, una asamblea provincial y más tarde la de la Región Andaluza y la general de todas las LIGAS de España; cual se establece en los artículos 46 y 47 del Reglamento.

En 11 del mes que hoy termina, reunióse dicha Junta Directiva, le di cuenta de haber nombrado Vocales de la misma, en virtud del voto de confianza, de que queda hecha mención á los Sres. D. Trinidad Giménez Avirañet, D. Braulio Moreno Gallegos, D. Miguel García Blanes, D. Ricardo Giménez en liquidación, don Luis Gay Marcó, D. Joaquin Bretones Ortega, D. Joaquín Acuña Gomez, D. Juan Roldán Roca y D. José Roda Rodriguez, en las vacantes de los Sres. Abad, Veraguas, Gutierrez de Tovar, Marcó, Molina Martínez, Campos Mora, Juan Antonio Moreno y Barroeta.

Acordóse quedar enterados, y además, que todos los socios que sean Vocales de la Junta Municipal, asistan con puntualidad á la que se convoque para la discusión y aprobación del proyecto de presupuesto para 1905. El Sr. Lopez Guillèn como Presidente de la

Cámara de Comercio y D. José Gonzalez Canet que lo es actualmente del Círculo, ofrecieron los salones de una y otra Corporación para las reuniones de la LIGA, acordándose aceptar estos ofrecimientos y que en acta consten las más expresivas gracias para dichos Señores. Por último, se otorgaron á la Presidencia dos votos de confianza; el primero para que gire á los socios el reparto de las cuotas mensuales por que se han suscritas, para atender á todos los gastos que la misma ha suplido y demás que ocurran; y el segundo, para asignar el *haber* que debe tener el oficial auxiliar de Secretaria, de conformidad con lo que dispone el artículo 37 del Reglamento; y os participo, que acordé que aquél, fuera solo de cuatro mensualidades en vez de las nueve que ya habia devengadas, y que el sueldo del auxiliar fuera el de 2 pesetas diarias, con obligación, por ahora, de cobrar los repartos.

Antes de concluir debo consignar que al seno de la Junta municipal de Asociados, asistieron como yo, la casi totalidad de los que son individuos de esta LIGA y que allí combatimos con verdadero empeño todo gasto voluntario que se considerò innecesario y de puro lujo, dentro de las cifras de los ingresos, y que unas veces vencedores, y otras vencidos, por los votos de *los concejales*; quedò asentado que la LIGA está dispuesta como centinela avanzado á defender palmo á palmo los intereses que representa y que ahora como luego lo está también á procurar, por su parte á que no exista *déficit*, para que de este modo no se establezcan *nuevos impuestos* á las clases productoras ó contribuyentes.

Restame sólo consignar, por no molestar más vuestra benévola atención, que la LIGA se compone hoy de 129 socios, según resulta de las hojas ó pliegos de suscripción y que abrigo la esperanza que durante el año próximo, ese número tendrá un considerable aumento,

con el concurso que yo aguardo nos prestarán los demás contribuyentes.

Estamos en una época en que el espíritu de asociación está latente; en su apogeo.

Todos se reúnen, para fines más ó menos justificados: hasta se juntan los que quieren destruir las bases de la sociedad y que el *caos*, la *anarquía* sea el régimen de las Naciones. Pues unámonos también nosotros, pero para *destruir* á los enemigos de nuestro bienestar y prosperidad; yá que tan mal administran lo que para subvenir á la satisfacción de las públicas necesidades, les entregamos á manos llenas, lo que es parte y no despreciable del producto de nuestro trabajo: si, de nuestro trabajo, que sea material, sea, intelectual, trabajo es, que nosotros somos también tan *obreros*, como los que así se llaman ó denominan, por convencionalismo de lenguaje, para distinguirlos de los que les suministran los medios ó elementos que necesitan para manejar ora la azada, ora el arado, ora el palustre, ora la piqueta, ora el cincel, ora el buril, en síntesis, todo lo que es preciso para ganar el pán y el sustento, y cuanto exige la satisfacción de nuestras privativas necesidades morales y corporales.

*Obreros*, si, tan *obreros* como los demás; lo que es que hay obreros ricos, más ricos, menos ricos y hasta pobres ó mendigos; que aquí en este mundo todo es relativo, nada hay absoluto; existe la desigualdad y variedad, por ley natural, pero dentro de la *unidad*, que se llama la Humanidad.

Y hay quién pretende romper esa desigualdad natural y hacer que todos los dedos de mi mano derecha ó de la izquierda, que se mueven á impulsos de la sangre que corre por las venas y arranca de un todo, que se llama el *corazón*, sean completamente, iguales para que entoces resulten inservibles. ¡Vana quimera,

ilusión forjada en la mente de algún *neurótico*, que si, alhaga adquiere prosélitos, ya lo creo como que no hay nada que más alhague, que el premio gordo de la lotería de Navidad; y premio y no pequeño sería, para algunos, el que tocasen á repartir.

Hay que convencerse de una verdad, real, evidente y tan clara, como la luz meridiana: las bases sobre que descansa eso que se dice *humanidad* y que yo digo el *mundo*, son intangibles, imperecederas; vedlo sinó, cuanto tiempo, cuanto espacio, no hay desde la Creación hasta nuestros días; y lo que los siglos han conservado, vamos nosotros, *los obreros*, á destruirlo?

Ah, Señores, estamos preocupándonos, y entiendo que demasiado, del problema obrero, y mirad, yo considero que es de tan sencilla solución como aquel del saneamiento de la moneda. Y ¿cual es? Pues, un Gobierno que administre bién y que dé á los ciudadanos todos los medios para que por el trabajo, solo por el trabajo, satisfagan todas sus necesidades. Por lo demás, *siempre* habrá pobres y ricos; *siempre* habrá que trabajar y ganar el pan con el sudor de nuestra frente y *siempre* habrá también, que ejercer la sublime virtud de «*la Caridad.*»

Ese asunto de tanta preocupación, no se resuelve en mi pobre juicio, más que con un espíritu cristiano, con el cumplimiento estricto del deber moral y del deber social, para poder tener entonces el correlativo derecho de exigir á los demás, él también estricto cumplimiento de los suyos.

Me he desviado algo del principal objeto de esta Memoria. Perdonadme, pero no importa, algo hay que hablar y que decir sobre esas cuestiones que á nosotros tan directamente nos atañen. Dispensadme, sin embargo, el abuso cometido contra vuestra paciencia y atención, siquiera sea en gracia al buen deseo que me animó al escribirla.

Pero urge, contribuyentes Almerienses, que imitémos á los de Málaga que constituidos á tiempo en LIGA, pero en *Liga activa*, obtuvieron resoluciones favorables en 1902 y 1903 para todos los españoles que tributan por *edificios y solares* y que yó aprovechè, en casos análogos en este año que hoy concluye, para mi y otros contribuyentes de la Capital, que fuimos blanco de la codicia de una especie de sociedad de denunciadores que aqui existe, y claro está, mi gestion, si en vez de ser privada, hubiera sido colectiva, de la LIGA, esta se encontraria hoy orgullosa de haber cumplido con los fines primordiales de su instituto. Seamos, pues, activos; pero todos, todos, todos los asociados, comenzando por el cumplimiento fiel y exacto de los deberes reglamentarios.

Yá lo véis, larga fué la labor de los fundadores de esta asociación; no menos penosa ha sido para los que conmigo cooperaron en 1902 á la reconstitución de la misma; pero esto nos enseña, que con perseverancia y fé se llega.

Os lo digo el 14 de Septiembre de 1902 «*me propongo llegar y llegaré:*» pues *ya he llegado*.

Bendito sea Dios que me ha concedido este premio á mi constancia y á esa fé ciega que yo tengo en Él y vosotros también conmigo; y no lo dudéis jamás, hay que reconocer como verdad infalible, que la Providencia enciende el Sol del *bién* para disipar las tinieblas del *mal*, que con aquella libertad proclamada desde el Sinai y observando fielmente las sublimes é impecederas Leyes que nos ligan al Crucificado, venceremos á los enemigos de los organismos del Estado y de todo el órden social, y que caminando el progreso con la magestad del águila cuando se cierne en el espacio, nos postraremos siempre ante las grandiosas perspectivas que el mundo de las ideas nos ofrece, porque

en ellas está visible Dios, cuya sabiduría infinita brilla, cual estrella en el cielo, en las páginas de oro de la Historia, en ese libro que llamó Cicerón «*lux veritatis vitæ magister.*»

*Juan Cassinello y Cassinello*

Almería 31 de Diciembre de 1904.



# Lista de Contribuyentes de Almería

CUENTA general de **ingresos y gastos**  
correspondiente á los años de 1902 á 1904.

## INGRESOS

Por el reparto de cuatro cuotas girado en  
17 de Diciembre último, núm. 1 à 129 socios } PTAS. 416  
inscriptos. . . . . }

## GASTOS

	Ptas.	Cts.
1902. Septiembre 13.—1 pliego papel para escrito al Gobernador . . . . .	1	
Id. id, 15.—A Francisco Albacete por citación según recibo . . . . .	5	
Id. Diciembre . . . . . A A. Jerez gratificación por trabajos escritorio . . . . .	30	
1904. Abril 8.—1 pliego papel escrito G. Civil para aprobación Reglamento . . . . .	1	
» « » Pólizas reintegro original de Bases y Reglamento. . . . .	10	
» » 13.—Citación á Junta del 17. . . . .	2	50
» » 13.—1 pliego papel escrito C. Provincial sobre arbitrios municipales. . . . .	1	
« » 14.—Al portero del Instituto gratificación por Junta 14 Sepbre. 1902 y 17 Abril de 1904 . . . . .	10	
» » » Por 3 pólizas para reintegro de estos . . . . .	3	
» » » Sellos para impresos . . . . .	0	75
» » » 1 pliego papel para actas . . . . .	1	
» » » A F. Estrella su factura 23 Abril . . . . .	4	
» » » Isidro Garcia » 30 » . . . . .	9	
» » » La Imp. La Porvincia » 30 » . . . . .	125	
« » » Juan Bedmar » 7 Mayo . . . . .	29	25
» » » José Orihuela » 21 » . . . . .	23	50
» » » Juan Bedmar » 14 Dibre . . . . .	2	95
» » » F. Estrella » 21 » . . . . .	12	50
	271	45

Ingresos 416

Gastos. 271 45

Saldo á favor de la Asociación 134 55

Almería 1.º de Enero de 1905.

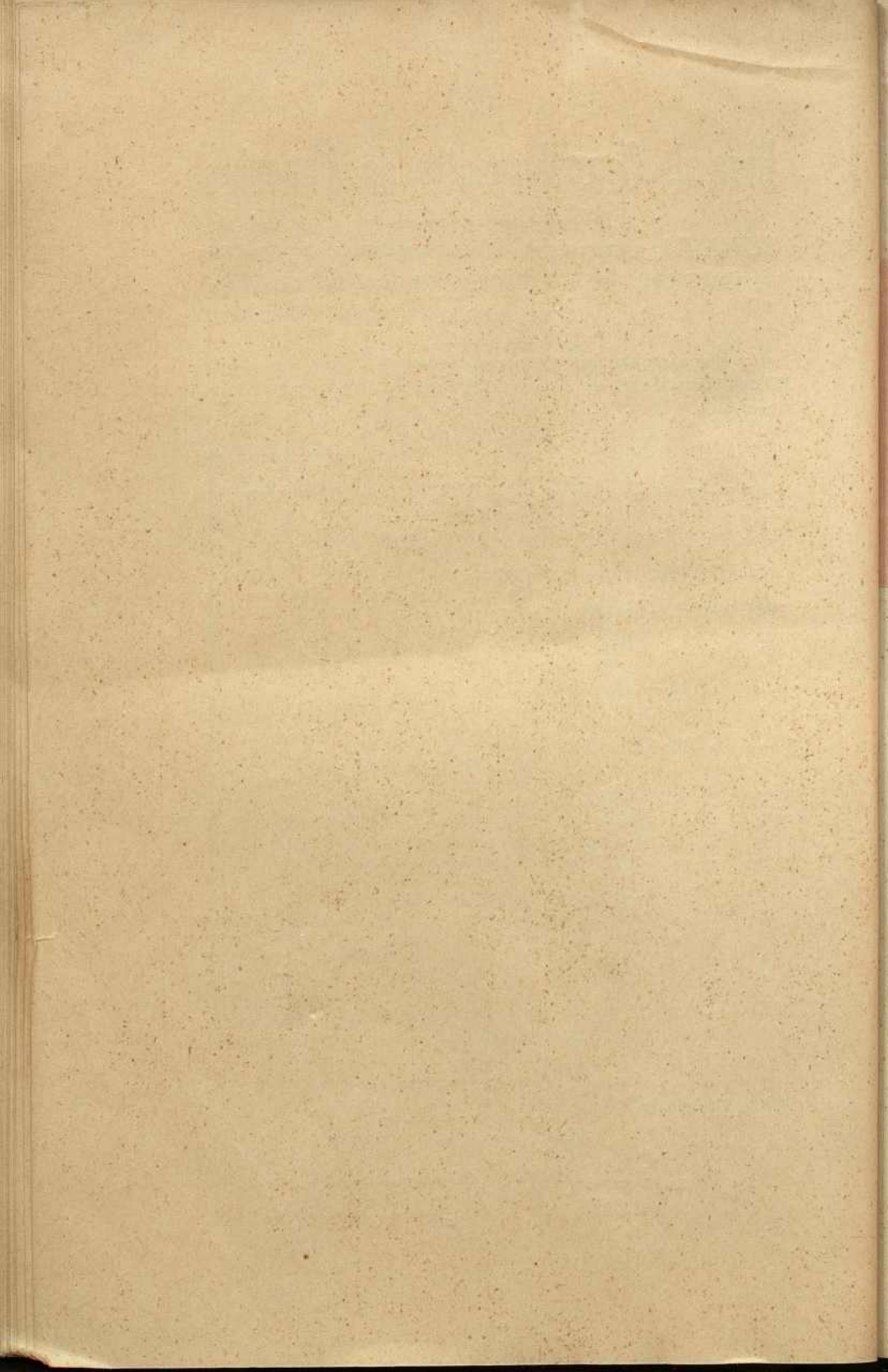
V.º B.º

EL PRESIDENTE.

Cassacello

EL DEPOSITARIO,

José López Guillén





## ERRATAS.

En la impresión de este trabajo, se han cometido las siguientes:

<u>PÁGINA</u>	<u>LINEA</u>	<u>DICE</u>	<u>DEBE DECIR</u>
14	7	que una	que era una
21	10	1877	1887
27	30	nos ligan al	nos legó El
28	4	magister	magistra
29	25	de estos	de actas
»	37	134.55	144.55

